

MINISTERIO
DE LA MUJER Y LA
EQUIDAD DE GÉNERO

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES

1. Introducción

En las últimas décadas, Chile ha experimentado avances sustanciales en la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley y en la incorporación plena de la mujer en todos los ámbitos de la vida pública; autonomía personal e independencia económica.

En el año 2019 se enfrentó un cambio de perspectiva: Chile está transitando desde una sociedad que admitía como naturales las discriminaciones arbitrarias, el abuso y la violencia contra la mujer, hacia un Chile moderno, marcado por la visión de una nueva generación, que no admite la violencia en ninguna de sus expresiones y que exige plena igualdad de derechos, libertades, obligaciones y oportunidades entre mujeres y hombres, valorando la diversidad y respetando las diferencias naturales de cada uno.

En materia de equidad de género, el gobierno se ha trazado desafíos que estima impostergables para un país que aspira a un desarrollo integral, inclusivo y sostenible y para superar las barreras que subsisten en la sociedad. De ahí que sea fundamental consolidar la igualdad de derechos y oportunidades; avanzar en autonomía económica e integración laboral; en corresponsabilidad y conciliación con la vida familiar, laboral y personal sin distinción de género; en modificaciones legales para incorporar una visión moderna frente a la violencia y erradicar de la sociedad los sesgos culturales que la justifican. Además, se debe impulsar el liderazgo femenino, sin discriminaciones y en igualdad de condiciones, en todos los espacios de sociedad, destinando, al mismo tiempo, esfuerzos especiales y con sentido de urgencia para las mujeres que viven en situación de vulnerabilidad.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género,



la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres, procurando eliminar toda forma de discriminación arbitraria basada en el género. Por su parte, le corresponde también velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes.

A partir de la instalación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, la situación de las mujeres adquiere una dimensión de mayor relevancia y una preocupación de primera línea en el quehacer del Estado de Chile. Sus lineamientos dicen relación con la sociedad que se quiere alcanzar:

- a. Promover y asegurar la igualdad de derechos y obligaciones entre mujeres y hombres.
- b. Asegurar tolerancia cero a la violencia contra la mujer, en todas sus formas.
- c. Promover la autonomía de la mujer, con especial foco en la autonomía económica.
- d. Impulsar el liderazgo femenino; más mujeres en posiciones de alta responsabilidad.

El ministerio, a partir de la promulgación de la Ley N° 20.820, divide su gestión entre la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG). De esta manera, a la subsecretaría le corresponde transversalizar la igualdad y equidad de género en las políticas públicas y velar por la consistencia y coherencia de éstas. Por su parte, el servicio está encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Acorde a los compromisos de gobierno y a las demandas de la ciudadanía, se han impulsado acciones y medidas para contribuir a erradicar las desigualdades e inequidades que afectan, principalmente, a las mujeres. El anuncio de la Agenda Mujer reconoce un sentido de urgencia a las políticas de equidad de género y contempla el impulso a una serie de reformas legales y de políticas que persiguen la autonomía en todos los ámbitos de su vida. Durante el año 2018 se dio cumplimiento a los siguientes compromisos de la Agenda Mujer: el Instructivo Presidencial para promover y garantizar la igualdad en toda la administración pública; la aprobación del proyecto de ley de Lactancia Libre; la promulgación de la ley que establece el Fuero Maternal para las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública; la publicación de la ley que sanciona el acoso sexual en espacios públicos y la creación de un convenio con el Ministerio de Defensa Nacional.

Adicionalmente, conforme al trabajo desarrollado, y dentro de los procesos de mejora de la institución y el compromiso con las mujeres de Chile, durante el año 2019, el ministerio se compromete a continuar con el impulso y desarrollo de una causa justa, fortaleciendo el trabajo alcanzado en 2018 para la coordinación y consistencia en las políticas y planes en materia de equidad de género, con la finalidad de favorecer la igualdad de derechos y de oportunidades entre mujeres y hombres.

2. Objetivos estratégicos

- a. Coordinar y velar por la incorporación de la igualdad y la equidad de género en las políticas, planes y programas del Estado.
- b. Desarrollar políticas, planes y programas destinados a atender, prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso o discriminación arbitraria contra las mujeres.
- c. Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante el diseño de políticas, planes y programas que les permitan incorporarse y/o mantenerse en el mundo del trabajo.
- d. Fomentar la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad, en la toma de decisiones y en cargos de representación públicos y privados, en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres.
- e. Promover una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todas sus expresiones, procurando la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en su contra y de estereotipos.
- f. Velar por el cumplimiento de los tratados internacionales vigentes ratificados por Chile, especialmente en materias de discriminación y violencia contra la mujer.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2018

1. Agenda legislativa

a. PROYECTOS DE LEY PUBLICADOS

- Fuero Maternal para Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública: Ley N° 21.129, que establece fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, asegurándoles que éste será respetado no obstante haber incurrido, por motivos de salud, en una causal legal de retiro.
- Lactancia Libre: Ley N° 21.155 que establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio, que reconoce el derecho a la lactancia materna como un derecho de la niñez y el derecho de las madres a amamantar a sus hijos, resguardando y asegurando el libre ejercicio de este derecho, previniendo y sancionando, en su caso, todo tipo de intervenciones que lo limiten o restrinjan indebidamente.
- Acoso en Espacios Públicos: Ley N° 21.153, que sanciona, principalmente, entre otras conductas, el acoso sexual en lugares públicos o de libre acceso al público, cuando, sin el consentimiento de la víctima, el autor realiza un acto de significación sexual capaz de provocar una situación objetivamente intimidatoria, hostil o humillante contra la víctima.

b. PROYECTOS DE LEY EN TRAMITACIÓN

- Reforma Constitucional: busca avanzar en el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres, consagrando, explícitamente, el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres (Boletín N° 11758-07).
- Sala Cuna Universal: proyecto de ley que crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna (Boletín N° 12026-13). Primero, termina con una discriminación arbitraria establecida en el artículo 203 del Código del Trabajo, que indica que sólo tienen acceso al beneficio quienes trabajan en empresas con 20 o más trabajadoras; y acaba con el mayor costo de la contratación de mujeres, como uno de los factores de menores oportunidades laborales para las trabajadoras y de la brecha salarial.
- Acoso Cibernético: proyecto de ley que sanciona el acoso por cualquier medio, que tipifica la figura de acoso bajo una perspectiva penal, incorporando, además, el acoso cibernético, la exhibición de imágenes con contenido sexual (Boletín N° 12473-07).
- Violencia Integral: proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11077-07), que busca mejorar las respuestas institucionales que hoy se ofrecen a las mujeres víctimas de violencia, apuntando tanto a la violencia intrafamiliar como a la violencia que se comete en contra de las mujeres en otros ámbitos y espacios, y a contribuir a un cambio cultural a favor de la igualdad de derechos y protección de la dignidad de la mujer.
- Segundas Nupcias: proyecto de ley que modifica el Código Civil, que busca eliminar una clara discriminación en contra de la mujer que no puede contraer segundas nupcias antes de 270 días de disuelto el matrimonio y que ésta quede inscrita en el Registro Civil (Boletines N° 11126-07 y N° 11522-07).
- Tipificación de Femicidios: proyecto de ley que modifica la tipificación del femicidio y de otros delitos contra las mujeres (Boletín N° 11970-34), que busca ampliar la figura del femicidio y hacer la diferencia cuando se trata de femicidio íntimo, otorgando una sanción más alta y femicidio, en razón del género.
- Monitoreo Telemático: proyecto de ley que busca incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático. (Boletín N° 9715-07).
- Sociedad Conyugal: proyecto de ley que regula el régimen patrimonial de sociedad conyugal y que busca una modificación, dando a la mujer las mismas facultades de administración que el marido, a fin de facilitar que ambos cónyuges compartan roles (Boletín N° 7567-07).

2. Transversalización del enfoque de género

La estrategia de Transversalización del Enfoque de Género en Chile, que se inicia, formalmente, a partir del año 2001, se implementa, principalmente, a través de instrumentos políticos y de gestión (Plan Nacional de Igualdad, Agenda Mujer, Compromisos Ministeriales, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de Género, etc.) y mecanismos institucionales para incorporar el género en el Estado (Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género, Comisiones Ministeriales de Género, Comisiones Regionales para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género, etc.).

a. IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

En el marco de la estrategia de Transversalización del Enfoque de Género en las políticas públicas, con fecha 25 de abril de 2018, se solicitó a todos los ministerios nombrar una Asesora o Asesor Ministerial de Género para el período 2018-2022, cuya función ha sido la coordinación con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en representación de la autoridad política del sector, y la de encabezar el trabajo en materias de igualdad de género en su ministerio.

El 4 de septiembre de 2018 se solicitó a todos los ministerios el envío formal de sus compromisos ministeriales de igualdad de género 2018-2022, es decir, cuáles serían aquellas medidas, políticas y/o programas que el sector, en su conjunto (incluyendo a sus servicios dependientes), se comprometerían a implementar en este período para avanzar en igualdad y equidad entre mujeres y hombres, contando hoy con dichos compromisos ya establecidos. Para avanzar en esta tarea, se constituyeron mesas de coordinación o unidades de género en los ministerios.

Durante el año 2019 se realizó la primera reunión del año con las asesoras ministeriales, con el fin de dar a conocer el Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030, junto con revisar avances en la implementación de la Agenda Mujer 2018-2022 y los desafíos 2019.

- Equipos regionales

El 4 de junio de 2018 se inicia la instalación de las Comisiones Regionales para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género, que tienen como objetivo traspasar y llevar a cabo los lineamientos políticos basados en el Programa de Gobierno 2018-2022 para la Equidad de Género en las regiones.

En el mes de agosto de 2018 se inició el proceso de elaboración de la Agenda Mujer Regional, con la actualización de un Diagnóstico Regional de Inequidades Brechas y Barreras de Género de la Región, en un trabajo conjunto con las Secretarías Regionales Ministeriales y Servicios Públicos Regionales. Luego de esto, se dio inicio al proceso de elaboración de la Agenda Mujer Regional 2018-2022. Durante el primer cuatrimestre de 2019 culminó la elaboración de la Agenda, comenzando un proceso de implementación y seguimiento.

A su vez, se elaboraron más de 30 convenios regionales de colaboración interinstitucionales con diversos organismos públicos y privados (dando cumplimiento al artículo tercero de la Ley N° 20.820).

- Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc)

En el marco de la implementación de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género desarrolló durante el año 2018 el proceso para la conformación del Consejo de la Sociedad Civil del ministerio.

El período de convocatoria de organizaciones de la sociedad civil se llevó a cabo entre el 23 de noviembre de 2018 y el 28 de febrero de 2019. Posteriormente, el 22 de marzo de 2019, se realizó la votación para elección de consejeros del Cosoc, siendo electos quince de 24 candidatos presentados para este proceso. La nómina definitiva fue publicada en el sitio web del ministerio. La primera sesión del Consejo de la Sociedad Civil se realizó en mayo de 2019, instancia en la que se revisó el resumen ejecutivo de la Cuenta Pública Participativa y otros temas relevantes.

- Fondo para la Equidad de Género

Durante el año 2018 se inició la tramitación legal del Reglamento del Fondo para la Equidad de Género (artículo 11 de la Ley N° 20.820), el cual considera fondos públicos para el financiamiento de proyectos nacionales, regionales o locales de programas y actividades de educación y difusión, destinados a fortalecer la participación, asociatividad y liderazgo de las mujeres.

b. EDUCACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO

- Comisión por una Educación con Equidad de Género

La Comisión por una Educación con Equidad de Género, que sesionó durante el año 2018, fue presidida por la Subsecretaria de Educación Parvularia, en donde participaron autoridades y equipos técnicos del Ministerio de Educación y del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, además de expertos y expertas externos.

La comisión revisó las brechas de género que se dan en todos los niveles educacionales, con el fin de identificarlas, levantar la evidencia y proponer acciones concretas de corto, mediano y largo plazo para subsanarlas y así avanzar en una educación de calidad sin sesgos de género. Esta comisión presentó un total de 53 medidas, estableciendo seis líneas de acción, entre las cuales se encuentran promoción, acceso, participación y trayectorias para una mayor equidad de género en el sistema educacional chileno; prácticas e interacciones de calidad para la equidad en el sistema educativo; formación docente para la equidad de género en la práctica pedagógica; promoción de un ambiente libre de discriminación, acoso y violencia y estrategias e instrumentos institucionales para la mejora de calidad y equidad en el sistema educacional chileno.

- Plan de trabajo Ministerio de Educación y Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

En enero de 2019 se firmó un plan intersectorial trazado entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género que establece las siguientes áreas de trabajo:

- Educación de calidad sin sesgos de género que garantice equidad en los procesos de aprendizaje de niños y niñas.
- Más vocaciones y oportunidades para que niñas y mujeres adolescentes elijan libremente su proyecto de vida y tolerancia cero a la violencia de género en educación parvularia, escolar y superior.

El plan de trabajo incluye otras medidas estratégicas para el cambio cultural, considerando una educación de calidad que garantice iguales oportunidades de aprendizaje para niños y niñas, materializado a través de un Consejo Técnico Asesor de Género y Educación.

La formación técnica profesional con equidad de género se abordará durante el año 2019 en una mesa de trabajo intersectorial para implementar medidas que impacten en esta área que es una de las más masculinizadas.

Otra medida estratégica es el fortalecimiento de la formación docente inicial y continua que permita impactar en la interacción de aula, material didáctico, planificación, entre otros.

Entre los avances alcanzados durante 2019, se encuentra la firma del protocolo de derivación de denuncias del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género a la Superintendencia de Educación.

c. COMITÉ INTERMINISTERIAL

Con fecha 31 de mayo de 2018 se realizó la primera reunión del Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género, instancia de coordinación, información, orientación y acuerdo para las políticas públicas, con el fin de entregar los lineamientos que debería impulsar cada ministerio a partir de la Agenda Mujer.

En esa reunión se solicitó reforzar el compromiso de los ministerios en materia de equidad de género e instruir a las Secretarías Regionales Ministeriales para que participen de las Comisiones Regionales de Equidad de Género a lo largo de todo Chile. Adicionalmente, se solicitó a cada ministerio un conjunto de compromisos comunes que deberían implementar durante el período de gobierno, como contar con unidades y/o comisiones de género ministeriales que se encarguen del seguimiento de las políticas de igualdad y equidad de género del sector; formación y capacitación a funcionarios públicos en igualdad y equidad de género; aplicación del Instructivo Presidencial de fecha 23 de mayo de 2018 sobre Igualdad de Oportunidades y Prevención y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual en los Ministerios

y Servicios de la Administración del Estado; que todos los datos que existan en los sistemas de información, estadísticas, estudios o cualquier otro, estén desagregados por sexo, etc.

d. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE GÉNERO (PMG DE GÉNERO)

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género conforma la Red de Expertos que apoya y asesora, tanto a la Dirección de Presupuestos del Gobierno de Chile como a los servicios públicos, en todo lo relativo al indicador de género. En el año 2018, un total de 128 servicios comprometieron este indicador (98 servicios de nivel central y 30 de nivel regional). Para el año 2019 son 149 servicios los que comprometieron este indicador (110 de nivel central y 39 de nivel regional). De estos 149 servicios, 18 deben comprometerse a medir correctamente lo programado y 131 deben cumplir las metas comprometidas en el programa de trabajo, de acuerdo con los requisitos técnicos del PMG 2019. En conjunto, los 149 servicios que comprometieron el indicador de género para el año 2019, suman 613 compromisos globales y mil 89 compromisos específicos.

Para el período 2018-2019, la estrategia de asistencia técnica de la Red de Género consistió en lo siguiente:

- El 100 por ciento de los Servicios Públicos fueron asesorados técnicamente para implementar el indicador de género en el PMG (325 reuniones de asistencia técnica presencial).
- El 100 por ciento de los Servicios Públicos nuevos en PMG fueron asesorados (30 reuniones de asesoría técnica y acompañamiento).
- Se enviaron documentos y otros materiales de apoyo técnico sobre ámbitos de interés general para los servicios: Agenda Mujer, análisis de género, diseño de indicadores de género, incorporación de igualdad de género en ámbitos específicos, entre otros.
- Se realizaron diversos talleres y jornadas de orientación técnica (cuatro talleres, dos jornadas y dos videoconferencias).
- Entrega de instrumentos para el proceso.

e. INSTRUCTIVO PRESIDENCIAL ACOSO EN SECTOR PÚBLICO

Durante mayo de 2018 un equipo de trabajo conformado por representantes del Servicio Civil del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, diseñó el Instructivo Presidencial sobre Igualdad de Oportunidades y Prevención y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual en los Ministerios y Servicios de la Administración del Estado, el cual imparte instrucciones en esas materias para los distintos servicios de la administración del Estado. Este instructivo fue comunicado por el Presidente de la República el día 23 de mayo de 2018, en el marco del lanzamiento de la Agenda Mujer del Gobierno.

Posterior a su lanzamiento, durante el mes de julio de 2018, se constituyó un equipo de trabajo con representantes del Servicio Civil y la División de Políticas de Igualdad del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, para asesorar y realizar seguimiento a los Servicios Públicos con el fin de lograr una correcta implementación del Instructivo Presidencial. El equipo diseñó un plan de trabajo, a mediano plazo, en el cual se detallan las acciones a realizar por los Servicios Públicos, por el Servicio Civil y por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, además de los plazos, recursos y responsables.

Las acciones realizadas en el año 2018 fueron:

- Tres jornadas de difusión del Instructivo Presidencial sobre Igualdad de Oportunidades y Prevención y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual, en el auditorio del Ministerio Público. A estas jornadas se invitó a las contrapartes de género de 128 Servicios Públicos, asesoras de género de los 22 ministerios existentes hasta entonces, las contrapartes de gestión y desarrollo de personas de 175 servicios públicos y contrapartes ministeriales del Servicio Civil.
- Diseño de guía de aplicación del enfoque de género en los planes de prevención y procedimiento de investigación y sanción.
- Diseño de metodología de revisión del primer reporte anual de los Servicios Públicos.

Durante el año 2019, conforme a lo que mandata el instructivo y con el objetivo de compartir las mejores prácticas en materias de equidad de género y prevención, investigación y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual, se realizó una revisión conjunta entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Civil en cuanto a los contenidos y calidad de los procedimientos vigentes en las instituciones de la Administración Central del Estado. De los documentos revisados, correspondientes a 262 servicios públicos, se identificaron dos procedimientos como destacados: Procedimiento Gobierno Regional Región de Coquimbo y Procedimiento Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

f. CONVENIOS

- Convenio Servicio Electoral de Chile, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El convenio fue firmado en el mes de agosto de 2018 y tiene por finalidad promover y fomentar la participación de mujeres en política, contribuyendo, de esta manera, a materializar la promoción de la equidad de género y la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres en el referido ámbito. Además, tiene como objeto generar una alianza estratégica entre las partes para incentivar, al interior de los partidos políticos, la participación de las mujeres, a través de una estrategia de trabajo que permita apoyar a los partidos en el cumplimiento del Decreto con Fuerza de Ley N° 4, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, en lo que refiere a

la ejecución del gasto del diez por ciento del financiamiento a los partidos que se debe destinar a actividades que promuevan la participación política de las mujeres; la Ley N° 20.840, en lo que se refiere a cuotas electorales, así como la Ley N° 20.900, en lo referido a la estructura interna de las colectividades.

Se conformó un equipo de trabajo con representantes del Servicio Electoral de Chile, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, quienes diseñaron un plan de trabajo para lograr la exitosa implementación de lo definido en el convenio.

En el mes de agosto de 2018 se realizó la ceremonia de lanzamiento del convenio en la cual firmaron 16 partidos políticos. Como parte del plan de trabajo se realizaron cuatro talleres sobre los desafíos de la participación de mujeres en política, normativa para la igualdad de género e instructivo para su cumplimiento, fortalecimiento de capacidades internas para la igualdad de género y estrategias de negociación de los mecanismos de género. Además, los partidos políticos realizaron un autodiagnóstico sobre la situación de cada partido en relación con la igualdad de género.

- Convenio de cooperación entre Ministerio de Defensa Nacional con las Fuerzas Armadas y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

El convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa Nacional fue firmado en mayo de 2018 y tiene por finalidad promover y velar por el pleno y total respeto de los derechos de la mujer e implementar todas las medidas necesarias para combatir y prevenir el acoso y la discriminación arbitraria en las instituciones de la Defensa Nacional.

Considera catorce medidas de implementación:

- Formalizar la Unidad de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional en donde se situará el tratamiento de los temas sobre la mujer.
- Generar un procedimiento que permita denunciar vulneraciones a los derechos de la mujer, ya sea por acoso o discriminaciones arbitrarias, informando mensualmente al ministro de Defensa Nacional.
- Reunir, periódicamente, a mujeres de las diversas instituciones para escucharlas, en relación con la ejecución de los programas destinados a promover sus derechos.
- Promover, a través de instructivos y charlas, la corresponsabilidad entre el hombre y la mujer en el cuidado postnatal de los hijos.
- Difundir la normativa existente en materia de acceso e igualdad de hombres y mujeres, tanto a nivel de mando como entre subordinados.

- En conjunto con las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, generar instancias que permitan revisar la normativa existente en materia de mujer para el caso de situaciones no previstas en los instructivos, a fin de actualizarlos permanentemente.
 - Perfeccionar los protocolos de acoso laboral y sexual existentes en las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, tomando en consideración otros ejemplos que pueda aportar el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
 - Elaborar un protocolo de acoso laboral y sexual para el Ministerio de Defensa Nacional.
 - Coordinar charlas y cursos destinados a promover y difundir las materias que considera este convenio en las escuelas matrices y unidades específicas de las instituciones de la defensa, invitando a expertos académicos o técnicos que pueda sugerir el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
 - Apoyar en la capacitación para el personal desplegado en misiones de paz y en relación con la sociedad civil donde cumple sus funciones, en el marco de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del 2º Plan Nacional de Acción relativo a esta resolución.
 - Desarrollar programas que permitan ampliar la posibilidad que tienen las mujeres para realizar el servicio militar.
 - Coordinar, con el Ministerio de Defensa Nacional, visitas periódicas a las distintas unidades de la defensa para observar la implementación de las medidas que considera este convenio en materia de promoción y protección de los derechos de la mujer.
 - Aportar con estudios que sirvan para implementar y mejorar la normativa del sector defensa en materia de acoso y no discriminación arbitraria en materia de mujer.
 - Aportar con estudios que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género realice para identificar los perfiles demográficos de la mujer en el país, para enriquecer los programas de promoción de las escuelas matrices y servicio militar.
- Convenio con Metro y Policía de Investigaciones de Chile
 - En Chile, ocho de cada diez mujeres declaran sufrir acoso en el transporte público, según el estudio realizado por la Universidad Católica "Ella Se Mueve Segura". Con el objetivo de poder enfrentar esta situación y responder al acoso y violencia sexual que ocurre en este medio de transporte de la Región Metropolitana, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género firmó un convenio con Metro S.A., la Intendencia Metropolitana, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Policía de Investigaciones de Chile.



Por medio de éste se comenzó a capacitar en enero de 2019 a dos mil funcionarios de Metro por parte de la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones de Chile. Además, en abril de 2019 se lanzó una línea telefónica exclusiva para atender situaciones de violencia y acoso sexual en todas las líneas del Metro de Santiago, donde el personal de servicio fue capacitado directamente por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

- Convenio Walmart Chile

Con el fin de apoyar el emprendimiento femenino y entregar espacios de comercialización para las mujeres que participan en los programas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, en noviembre de 2018 se firmó un convenio con la empresa Walmart Chile para realizar una Feria de Navidad con 25 emprendedoras, en la Región Metropolitana. Esta actividad se consideró como piloto para luego replicarla, durante 2019, en las distintas regiones del país.

De este modo, en marzo de 2019, se firmó un nuevo convenio para extender la realización de ferias de emprendimiento, aumentando el número de mujeres beneficiadas. De este modo, se realizó la primera feria en la ciudad de Iquique, con la participación de 25 mujeres. En abril de 2019 fue posible realizar una feria en la ciudad de Calama, con especial énfasis en incorporar a mujeres rurales. En mayo de 2019 se realizaron dos nuevas ferias en las ciudades de La Serena y Copiapó, con amplia cobertura y participación.

- Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa)

El día 25 de marzo de 2019 se firmó entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y la Sociedad de Fomento Fabril, un convenio de colaboración que tiene como objetivo promover la inclusión laboral femenina, recolectar información de brechas laborales y promover buenas prácticas laborales.

Se establecieron compromisos concretos por parte de la Sofofa:

- Aumentar gradualmente el nivel de adhesión a la Iniciativa de Paridad de Género (IPG) de las empresas socias de la Sofofa, estableciéndose una meta gradual por año.
- Informar anualmente, de manera agregada, las brechas salariales y los niveles de participación femenina de las empresas socias de la Sofofa que reporten esta información.
- Promover e impulsar que en las empresas socias de la Sofofa exista representación de mujeres en sus directorios y posiciones de alta dirección.
- Promover que las empresas socias se certifiquen en la Norma Chilena 3262, de 2012 Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal.

- Incorporar, mantener y actualizar buenas prácticas laborales relativas a la inclusión laboral femenina en el documento de evolución empresarial y en el índice de evolución empresarial que desarrolla la Sofofa cada año.

g. NCH 3262:2012 DEL INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género diseñó un plan de trabajo con el fin de lograr que 100 empresas inicien la implementación y certificación en la Norma Chilena 3262 Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, con el fin de incorporar en las instituciones y empresas, desde acciones positivas, concretas e inmediatas que restablezcan la igualdad de género y la corresponsabilidad, hasta planes de acción consistentes con una estrategia corporativa y, en definitiva, con un cambio en la cultura organizacional orientada a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Dentro del plan de trabajo fueron consideradas diversas líneas de acción. En una primera etapa, se realizó una revisión del modelo de la norma, con foco en visualizar facilitadores y obstaculizadores en la implementación. Para esto se estableció una alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quienes solicitaron al centro de investigación y estudios aplicados Centro CIELO, de la Universidad Santo Tomás, realizar dicho estudio, el cual consideró un taller final con participación de diversas organizaciones públicas y privadas y otros actores claves como representantes de sindicatos y de empresas certificadoras e implementadoras.

Se realizaron, además, acciones para sensibilizar y acompañar a las empresas en el proceso y para promover que más organizaciones adopten la norma, considerando un plan comunicacional para difundir estas temáticas a nivel central y regional. Se establecieron, también, diversos convenios con empresas y con cámaras de comercio internacionales.

h. MUJERES INDÍGENAS

En el mes de septiembre del año 2018 se realizó, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), la VII Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas, en el contexto de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena.

En el mes de marzo de 2019, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, junto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, realizó un encuentro con 100 mujeres líderes, representantes de los nueve pueblos indígenas del país, con el fin de elaborar una agenda de trabajo que atienda sus particularidades e impacte en sus condiciones de vida y la de sus comunidades. Este encuentro se basó en el desarrollo de un espacio de conversación y elaboración de propuestas sobre la identidad de la mujer indígena en Chile, en base a las etapas de desarrollo o ciclo de vida de ellas.

i. PLAN NACIONAL DE IGUALDAD

El Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018–2030, tiene como propósito abordar las principales brechas de género mediante el fortalecimiento de las políticas

públicas para garantizar la autonomía y el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas, superando discriminaciones, prejuicios y resistencias.

El año 2018 se inició una revisión de dicho plan, donde se contempla, por ejemplo, la incorporación de una metodología de monitoreo y seguimiento que permitirá contar con una herramienta técnica y metodológica que aportará información relevante para el mejoramiento y/o diseño de políticas públicas de igualdad y equidad de género. El plan incluye una plataforma tecnológica interactiva que dispone de información sistematizada y herramientas para uso del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, del Comité de Seguimiento del Plan, de autoridades y de servicios públicos, distinguiendo los indicadores que permitan monitorear las metas y compromisos de los Servicios, en el marco del plan.

j. PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

El Plan Nacional Contra la Violencia hacia las Mujeres es un instrumento que tiene por objeto articular la acción conjunta del Estado y la sociedad civil, desde una visión interdisciplinaria e intersectorial, además de articular e implementar acciones intersectoriales y participativas para entregar una respuesta integral y de calidad que promueva el derecho a una vida libre de violencia a las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado.

Durante 2018 se otorgó una prórroga del plan actualmente vigente, se constituyó una mesa de trabajo y se espera entregar el primer borrador durante el año 2019.

3. Nuevas Iniciativas

a. REPORTE EQUIDAD DE GÉNERO

Este reporte consiste en la construcción de un ranking de las principales empresas del país, en materia de equidad de género, con la información declarada a la Comisión para el Mercado Financiero, ponderando indicadores claves para fomentar la equidad:

- Diferencia salarial entre mujeres y hombres, por nivel jerárquico.
- Participación de mujeres en los distintos niveles jerárquicos.
- Participación de mujeres en directorios.

b. DIRECTORIOS

- Registro de Mujeres para Directorios

Con este registro se busca visibilizar mujeres capaces y disponibles para ocupar una posición de directorio o de alta dirección. Este registro tiene como objetivo poder aumentar la participación de mujeres en posiciones de alta responsabilidad, incrementar la participación laboral femenina y disminuir las brechas salariales. El registro se compone de tres etapas, de las cuales las dos primeras ya se han implementado.

- Directoras actuales:

La primera etapa consistió en levantar información sobre actuales directoras de empresas del Sistema de Empresas Públicas y de empresas reguladas por la Comisión para el Mercado Financiero, de manera de unificar esta información y contar con un registro de actuales directoras.

- Potenciales mujeres para directorios:

La segunda etapa consistió en un trabajo en conjunto con las principales empresas headhunters o cazatalentos del país y el Servicio Civil, en donde se establecieron los criterios de este registro. El desafío fue poder establecer criterios para incluir a mujeres en todos los sectores de la economía, como Organizaciones No Gubernamentales (ONG), sector privado, sector público y la academia.

Además, en esta misma etapa se solicitó a organizaciones de la sociedad civil que enviaran candidatas que cumplieran con estos tres criterios, con sus respectivos documentos de respaldo.

- Plataforma web de autoinscripción:

La tercera etapa constará en la habilitación de una plataforma web en donde mujeres, cumpliendo los criterios definidos, puedan inscribirse individualmente para ser parte del Registro de Mujeres para Directorios. Con el fin de que esta plataforma esté disponible en el corto plazo, se está trabajando con el Servicio Civil y con un equipo de headhunters o cazatalentos, para generar que más mujeres puedan integrar el registro.

- Directoras de empresas pertenecientes al Índice de Precio Selectivo de Acciones (IPSA)

Para promover una mayor participación de mujeres en directorios, se realizó la Campaña #MujeresProtagonistas, con foco en la renovación de directorios de abril de 2019. En este marco, se sostuvieron reuniones con empresarios, presidentes de compañías y los principales gremios empresariales y de AFP que también eligen directores en empresas que mantienen inversiones. Se privilegiaron aquellas compañías sin presencia de mujeres en sus directorios.

Según el ranking Mujeres en la Alta Dirección 2018, elaborado por ComunidadMujer y Virtus Partners, solo el 6,4 por ciento de los asientos en los directorios de las compañías IPSA son ocupados por mujeres. Se espera que el resultado de esta campaña pueda generar que este número pueda alcanzar las dos cifras en el corto plazo.

Se constituyó, además, un grupo de trabajo con los principales headhunters o cazatalentos del país para pedirles que se promueva que más mujeres integren las ternas finales para los directorios de empresas y para desarrollar en conjunto nuevas estrategias en esta línea.

c. MESA TÉCNICA INTERSECTORIAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Mesa técnica formada al alero del circuito intersectorial de femicidios que elaboró un diagnóstico sobre los nudos críticos que se enfrentaron a raíz de la violencia contra la mujer.

Se elaboró un informe que ha sido la base de una serie de políticas públicas que se implementarán y una guía de las indicaciones al proyecto de ley de Violencia Integral, que trata, entre otras cosas:

- Registro único de víctimas de violencia contra la mujer.
- Especialización de los actores de la violencia contra la mujer.
- Cambio del foco en la prevención de la violencia a nivel de acceso a la justicia.

d. UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN

Se propone la creación de “Unidades de Seguimiento de Medidas Cautelares” que tengan por objetivo realizar un control a las medidas, especialmente a la de prohibición de acercamiento y a las condiciones impuestas en la suspensión de un procedimiento de violencia intrafamiliar. Para esto se propone que el seguimiento se realice por medio de audiencias de control de medidas cautelares, las que se podrían complementar, para los casos de riesgo más grave, con el sistema de monitoreo telemático, elemento esencial para poder investigar el delito de desacato.

Se está estudiando poder incorporar la creación de esta unidad en indicaciones del proyecto de ley sobre de violencia integral (Boletín N° 11077-07).

e. REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Dado el especial énfasis en la legislación chilena referente a la protección de datos, el registro único de víctimas de violencia es una base de datos que centraliza la información referida a las víctimas de violencia, con el fin de dar el mejor acompañamiento y asesoramiento a éstas y evitar próximos episodios.

Para esto se involucra a policías, fiscalía, servicios de salud, Poder Judicial, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y al Servicio Médico Legal.

f. MESA MUJER Y MINERÍA

El trabajo en conjunto al Ministerio de Minería se realizó mediante la Mesa Mujer y Minería, a nivel central, junto a diversas mesas de trabajo regionales, sumado a otras iniciativas que avanzan de forma paralela con el propósito de aumentar la participación de la mujer y promover la igualdad de oportunidades en la industria

La mesa trabaja en base a tres pilares:

- Desarrollar condiciones laborales adecuadas para hombres y mujeres.
- Elevar la participación femenina en la industria minera.
- Incrementar la presencia femenina en cargos de toma de decisión.

En línea con el compromiso que han manifestado las empresas, se convocó a firmar el Decálogo de la Industria Minera por la Incorporación de Mujeres y la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal. El 29 de noviembre de 2018 el documento fue firmado por los Presidentes Ejecutivos de 21 empresas y gremios del sector y ambos ministros, mostrando el compromiso por la incorporación de las mujeres a la industria. Los compromisos incluidos en el decálogo son:

- Promover oportunidades y una mayor participación femenina en la industria minera.
- Velar por las buenas prácticas laborales y por la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Avanzar en la difusión de la Norma chilena 3262 que busca la igualdad entre hombres y mujeres al interior de las empresas.
- Promover los liderazgos femeninos en la dirigencia sindical.
- Impulsar la presencia de mujeres en los cargos de toma de decisiones.
- Transitar hacia una cultura organizacional inclusiva y proclive a la diversidad entre hombres y mujeres.
- Disponer de infraestructura adecuada para una fuerza laboral mixta.
- Promover el retorno al trabajo de hombres y mujeres luego del permiso de postnatal.
- Potenciar el trabajo conjunto con las instituciones de educación superior y liceos técnicos profesionales.
- Contribuir al desarrollo local a través del trabajo con mujeres que son parte de las comunas aledañas a las faenas mineras.

g. MESA ENERGÍA + MUJER

Mesa de trabajo liderada por el Ministerio de Energía en que participa también el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que busca continuar el trabajo de género dentro de la Ruta Energética 2018-2022. Esta mesa buscó, durante el año 2018, realizar un diagnóstico de la equidad de género en el rubro energético para poder definir un plan de acción en conjunto con los gremios más relevantes de la industria. Durante el año 2019 se está desarrollando el plan de acción que incluye siete pilares, desde aumentar la participación femenina en la industria hasta revisar los protocolos de acoso laboral y

sexual para asegurarse de que se cumpla con los estándares mínimos de protección a la violencia dentro de las empresas.

h. COMPROMISO PAÍS

El Gobierno de Chile, con la colaboración de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, elaboró un instrumento denominado Mapa de la Vulnerabilidad, el cual identifica, prioriza y gestiona 16 grupos de la población que se encuentran en una condición muy difícil de ser superada por ellos mismos. Para abordar a cada uno de estos grupos vulnerables, se conformaron mesas de trabajo integradas por el sector público, la academia, la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos representantes de los afectados. La suma de todos los sectores, capacidades y aptitudes, así como las diferentes miradas y opiniones aportan para mejorar las condiciones de vida de miles de chilenos, entregando e implementando soluciones colaborativas y efectivas. El 22 de octubre de 2018, habiendo sido convocados los representantes de los sectores llamados a participar en Compromiso País, se inició el trabajo de cada mesa. Al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género le correspondió el grupo sobre "Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar sin ingresos propios".

De la mesa surgen los siguientes niveles de acción:

- A corto plazo: mejorar (modernizar y fortalecer) el servicio de prevención, atención, protección y reparación, público y privado, para las mujeres que sufren violencia intrafamiliar y su grupo familiar.
- A mediano plazo: promover y facilitar el ingreso al mercado laboral formal de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar, por medio de la creación y/o mejora de programas de capacitación laboral y desarrollo personal, que entreguen herramientas en la autonomía para la toma de decisiones, así como desarrollar convenios con instituciones que ofrezcan empleo formal a las mismas.
- A largo plazo: promover una cultura de igualdad de género que valore de la misma manera la contribución de mujeres y hombres en la construcción social, tanto en el espacio público como en el privado; contribuir a una educación no sexista desde temprana edad; socializar el principio de corresponsabilidad familiar y corresponsabilidad social; promover políticas corporativas e institucionales de igualdad de género y de corresponsabilidad familiar y generar programas de sensibilización y de prevención educativa temprana en torno a la violencia contra las mujeres y las niñas.

4. Estudios y Capacitaciones

a. ESTUDIOS

- Corporación Humanas

En el marco de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.840, que modificó la Ley Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios (Ley N° 18.700)

y que colaboró con que más mujeres ocupen escaños en el sistema legislativo, durante el año 2018 se dieron a conocer los resultados del estudio sobre “Participación de mujeres congresistas en tramitación legislativa para el avance de la igualdad de género”, que sondeó la participación de las mujeres que actualmente ostentan algún cargo en el Congreso, en las diferentes instancias de tramitación legislativa y los tipos de mociones que promueven y/o patrocinan para el avance en igualdad de género.

- Cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo

La relación con instituciones internacionales de prestigio es un espacio que se decidió abordar con el Banco Interamericano de Desarrollo durante 2018, donde se dispusieron a una serie de colaboraciones en ámbitos que buscan mejorar la vida de las mujeres y su autonomía.

Se realizó durante el 2018 un Taller de Intercambio de Buenas Prácticas Chile-Argentina para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres, en el cual se discutieron los principales desafíos en la implementación y la pertinencia de la experiencia argentina.

b. CAPACITACIONES

- Metro de Santiago

Una de las acciones comprometidas en el convenio firmado con Metro de Santiago, es la implementación de una línea telefónica exclusiva para atender situaciones de violencia y acoso sexual en el transporte. Así, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género capacitó, durante marzo de 2019, a los telefonistas que atienden esta línea, con el fin de que estos puedan otorgar consejería y contención a quienes lo requieran.

- E-Learning

Durante el año 2018 se desarrolló una plataforma e-Learning, o espacio virtual de aprendizaje, cuyo objetivo es llegar de manera masiva a todos los ministerios y servicios públicos del país, con el fin de capacitar, en materia de género y políticas públicas, a quienes diseñan e implementan programas y políticas en los distintos servicios públicos del gobierno central.

La capacitación elaborada pretende otorgar, a quienes la realicen, capacidades para reconocer e incorporar estrategias en materia de equidad de género en sus respectivas labores, sin importar el ministerio o servicios públicos donde realicen su trabajo.

5. Campañas Comunicacionales

a. CAMPAÑA “NO LO DEJES PASAR”

El 8 de noviembre de 2018 se lanzó a nivel nacional la campaña “No lo dejes pasar”, la cual tenía tres objetivos definidos para continuar impulsando un cambio cultural en Chile que termine con todas aquellas discriminaciones, abusos e injusticias que viven las mujeres:

- No existe nada que justifique la violencia en contra de la mujer.
- Terminar con la violencia es tarea de todos y el entorno también es cómplice cuando normaliza hechos de violencia.
- No minimizar ningún tipo de violencia. Visibilizar todas las expresiones de violencia que aún permanecen invisibles y naturalizadas.

b. CAMPAÑA DE CORRESPONSABILIDAD

Uno de los principales pilares y objetivos de la Agenda Mujer es avanzar en una cultura de corresponsabilidad para aspirar a una sociedad integral, donde mujeres y hombres tengan no sólo mismos derechos y oportunidades, sino que también las mismas responsabilidades.

Por lo tanto, los días previos a las Fiestas Patrias, en septiembre de 2018, se lanzó una campaña en redes sociales para visibilizar la carga extra que tienen las mujeres con las tareas del hogar y la importancia de que en el hogar las tareas sean realizadas entre todos.

c. CAMPAÑA “MÁS MUJERES EN CIENCIA”

La Agenda Mujer incluye, dentro de sus áreas de trabajo, la promoción de una mayor participación de mujeres en carreras científicas y tecnológicas, lo cual se traduce en mejores remuneraciones y en poner fin a los estereotipos que históricamente han impedido que las mujeres ingresen a esas áreas.

El objetivo de la campaña “Más mujeres en Ciencia”, lanzada en diciembre de 2018, fue impulsar a más mujeres jóvenes a optar por carreras enfocadas en las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, no sólo para aumentar la participación laboral femenina, sino que también para elevar la participación de mujeres en carreras históricamente lideradas por hombres.

d. CAMPAÑA “MUJERES QUE INSPIRAN”

“Mujeres que inspiran” es el concepto que se utilizó en la conmemoración del Día de la Mujer (8 de marzo de 2019) para destacar a mujeres a lo largo de todo Chile que, por distintos motivos, merecen ser reconocidas por impulsar un cambio en el país, permitiendo avanzar hacia un Chile con iguales derechos, deberes, oportunidades y dignidad para mujeres y hombres.

6. Relaciones Internacionales

a. FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO (APEC, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

Por primera vez, Chile tiene el liderazgo del grupo de mujeres de APEC. Además, por primera vez en la historia, un país anfitrión ha puesto un foco específico en la mujer dentro de sus prioridades para el año. En el marco de APEC, el ministerio está liderando las siguientes acciones:

- Aumentar la participación de mujeres en sectores no tradicionales, para lo que se está trabajando en la elaboración de un informe conocido como Herramienta de Buenas Prácticas, documento que reunirá un set con las mejores prácticas de las 21 economías pertenecientes al foro, para aumentar la participación de mujeres en sectores no tradicionales, como Transporte, Energía y Minería.
- Avanzar en el empoderamiento económico de las mujeres, a través de la recolección de data. Se busca mostrar el valor de los datos desagregados por sexo. Se realizará un informe donde se muestren las buenas prácticas de las economías para promover y avanzar en sistemas estadísticos, para garantizar la integración completa del género en la producción de datos.
- Acortar la brecha de género en la alfabetización digital. Se está desarrollando una "Evaluación de la brecha en la alfabetización digital", para garantizar un progreso continuo en la solución de la brecha digital que impide que las mujeres participen plenamente en el comercio.
- "Hoja de ruta de las mujeres y crecimiento inclusivo 2019-2030", instrumento que contendrá acciones, recomendaciones y metas para promover el empoderamiento económico de las mujeres en la región de Asia-Pacífico y que será anexada a la declaración de líderes en la cumbre de noviembre.

b. COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género estuvo presente en la 57ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en junio del año 2018 y en la 58ª Reunión de la Mesa Directiva realizada en enero de 2019. Estos encuentros definieron la ruta a seguir para la organización de la XIV Conferencia que se realizará en noviembre de 2019 en Santiago de Chile y que será presidida por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

c. NUEVOS CONVENIOS

- Argentina

En agosto de 2018, en el marco del gabinete binacional con Argentina, se firmó un memorándum de entendimiento entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Instituto Nacional de las Mujeres de Argentina. El objeto de éste es establecer el marco jurídico de referencia que les permita a las partes promover

y desarrollar actividades de cooperación conjunta, tendientes al intercambio de información y buenas prácticas que contribuyan al avance, diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas en materia de promoción de los derechos de las mujeres y la lucha contra la violencia.

- Perú

En el marco de la reunión binacional que tuvo lugar en noviembre del año 2018, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, junto al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú, reafirmaron su compromiso de continuar trabajando en la defensa de los derechos de las mujeres, especialmente en la lucha contra la violencia y el fortalecimiento de su autonomía económica, considerando las particularidades de mujeres migrantes, rurales e indígenas. Esto se vio reflejado en la firma de un memorándum de entendimiento, que consagra la cooperación entre ambas instituciones.

- País Vasco

En noviembre de 2018 se firmó un memorándum de entendimiento que establece un mecanismo de colaboración entre las entidades firmantes con el propósito de promover e impulsar políticas públicas de igualdad y sensibilización que conlleven la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

d. AVANCES CONVENIOS

En relación a los avances en el cumplimiento de los acuerdos mencionados anteriormente, con Argentina se realizó una primera etapa de intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de prevención, atención y eliminación de la violencia contra las mujeres en todas las etapas de su vida, a través del intercambio de documentos preparados para el efecto y de videoconferencias.

En el caso peruano se trabaja sobre un plan de implementación que incorpora los ejes de prevención, sanción y erradicación de la violencia, la contribución al empoderamiento económico de las mujeres y el intercambio de buenas prácticas en gestión empresarial. En cuanto al País Vasco, se trabaja en un plan de implementación entre ambas partes.

e. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

- Australia

Durante 2018 se visitó Australia para, entre otras cosas, conocer el trabajo que realiza la Workplace Gender Equality Agency. El Reporte de Equidad del ministerio, anunciado el 8 de marzo de 2019, está basado en el modelo australiano, el cual por ley solicita a las empresas de más de 100 empleados que entreguen información sobre brecha salarial, participación laboral, políticas y objetivos de equidad de género, entre otros.

- Francia

El ministerio participó del encuentro denominado “Diálogo euro-latinoamericano en torno a la lucha contra la violencia de género”, organizado por Eurosocial+, programa de cooperación entre América Latina y la Unión Europea que busca contribuir a la mejora de la cohesión social en los países latinoamericanos. Dicha instancia consistió en el intercambio de buenas prácticas en materia de violencia de diversos países latinoamericanos y europeos.

Además, se aprovechó la instancia para sostener reuniones bilaterales con Jean-Philippe Viquant, delegado interministerial para la igualdad entre mujeres y hombres de Francia y con Hélène Bidard, alcaldesa adjunta encargada de la igualdad entre mujeres y hombres, la lucha contra las discriminaciones y los derechos humanos.

- Papúa Nueva Guinea

El ministerio participó en el Women and the Economy Forum y en el Policy Partnership on Women and the Economy, en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico 2018(APEC, por sus siglas en inglés), que se realizó en Papúa Nueva Guinea. Dicha instancia tiene por objeto fomentar el diálogo entre las distintas economías que conforman la APEC para promover en éstas la participación de las mujeres y promover políticas y actividades con perspectiva de género.

En dicha ocasión, la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, fue escogida Chair, o líder, del Policy Partnership on Women and the Economy, cuyo objetivo es promover la integración económica de las mujeres en la región, en beneficio de todos los miembros y coordinar las actividades de género en otros grupos de trabajo de APEC.

- Brasil

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género expuso en el foro “Principios de Empoderamiento de las Mujeres (WEPs, por sus siglas en inglés) 2018: un diálogo entre los países de América Latina y el Caribe y la Unión Europea”, realizado a fines de agosto de 2018. Dicho foro congregó a más de 300 líderes del sector privado, del gobierno y de cámaras de comercio y organizaciones de empleadores de Brasil y cerca de 150 de Argentina, Chile, Costa Rica, Jamaica y Uruguay. La instancia tuvo como objetivo compartir experiencias y mejores prácticas en la reducción de brechas de género en el mundo empresarial y situar a las empresas como actores claves para el crecimiento económico inclusivo, equitativo y sostenible.

- Canadá

Se realizó una visita para sostener reuniones con organizaciones de la sociedad civil en materia de educación y distintas autoridades del gobierno canadiense involucradas en la equidad de género.

- Nueva York, 63º Sesión de la comisión de la condición jurídica y social de la mujer

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género participó activamente de la preparación de la 63º Sesión de la Comisión de la condición jurídica y social de la mujer (CSW 63º), asistiendo a la reunión previa regional desarrollada en diciembre de 2018 en Buenos Aires. En dicha instancia se adoptó la Declaración de Buenos Aires sobre “sistemas de protección social, acceso a servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”. Asimismo, se conformó una delegación dirigida por la Ministra de la Mujer y de la Equidad de Género para representar a Chile en la CSW 63º, que incluyó a organizaciones de la sociedad civil.

- Uruguay

La Organización de Mujeres Empresarias del Uruguay invitó al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en abril de 2019, a dictar una conferencia para más de 200 mujeres empresarias, ejecutivas, líderes, referentes nacionales y altas autoridades de Uruguay, sobre las experiencias en el enfoque de género que se han implementado en Chile, particularmente referido a la Agenda Mujer impulsada por el gobierno y a la promoción y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.

7. Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

a. MODELOS PROGRAMÁTICOS EN EL ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA

- Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH)

El Programa Mujeres Jefas de Hogar promueve la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permiten generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación con corresponsabilidad social entre vida personal, laboral, y familiar. Esto, a través de talleres de formación para el trabajo dependiente e independiente, capacitación en oficios, procesos de intermediación laboral y acceso a instrumentos de apoyo al emprendimiento, articulando con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo de acuerdo con sus necesidades y demandas.

El programa se encuentra presente en todas las regiones del país, en 250 comunas. La cobertura total efectiva del programa, al 31 de diciembre de 2018, fue de 28 mil 535 mujeres.

Al término del año 2018, un total de 27 mil 967 mujeres terminaron los talleres de formación impartidos por el programa, de las cuales 27 mil 749 mujeres elaboraron su proyecto laboral con el apoyo y asesoría del programa. De éstas, once mil 222 se orientaron a la línea dependiente y 16 mil 527 a la línea independiente.

En materia de intermediación e inserción laboral, durante el año 2018, un total de dos mil 616 mujeres participantes del programa recibieron intermediación laboral. Las ofertas de trabajo se identifican mediante catastros de empresas, con datos del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) y con el mapa de oportunidades laborales en los talleres de formación para el trabajo. La inserción laboral, por su parte, se refirió a aquellas mujeres que lograron un trabajo con contrato verificado. Durante 2018, un total de mil 439 mujeres lograron su inserción laboral, de un universo de once mil 222 mujeres participantes de la línea dependiente.

- Programa 4 a 7, mujer trabaja tranquila

Este programa está orientado a contribuir al acceso y permanencia laboral de las mujeres, atendiendo un factor gravitante para ello, como es el cuidado y protección de niños y niñas que estén a su cargo, después de la jornada escolar. Para ello, cuenta con un componente formativo, mediante la entrega de talleres de desarrollo de competencias transversales para fortalecer el perfil laboral y la proyección laboral de las participantes, y un componente de cuidado infantil, que se desarrolla a través de la modalidad pedagógica de taller y busca potenciar las capacidades de niñas y niños, ampliar sus experiencias de vida y aprendizajes, además de favorecer la vinculación con las localidades en que habitan.

El programa se ejecutó en 229 establecimientos educacionales municipalizados, distribuidos en 142 comunas a lo largo del país, alcanzando la participación de ocho mil 335 mujeres y de once mil 188 niñas y niños, lo que corresponde a 102 por ciento y 98 por ciento de la cobertura proyectada, respectivamente.

- Programa Mujeres, Asociatividad y Emprendimiento

El fin fundamental de este programa es contribuir a la autonomía económica de las mujeres emprendedoras de los quintiles I al IV, a través de una estrategia que les permita aumentar el nivel de desarrollo de sus emprendimientos.

La estrategia del programa apunta a profesionalizar el emprendimiento, consolidando y profundizando conocimientos previos de las emprendedoras, a través de un proceso de formación que contempla contenidos vinculados con el desarrollo de competencias específicas (gestión de negocios) y competencias transversales (empoderamiento, liderazgo y autonomía). Este proceso formativo contempla distintos niveles a fin de ajustar la formación a los requerimientos específicos de las emprendedoras participantes. El programa fomenta las redes y la asociatividad de las emprendedoras, mediante tutorías grupales y la conformación de redes entre emprendedoras a fin de que ejecuten actividades que les permitan tener información sobre instrumentos de fomento productivo disponibles a nivel territorial. Adicionalmente, el programa impulsa otras instancias como seminarios con participación de la institucionalidad pública y privada de fomento productivo, así como de otras emprendedoras y empresarias exitosas. También se desarrollan mapeos de oferta pública vinculada con las barreras de género que dificultan el desarrollo de sus emprendimientos.

En el marco de las brechas de género que las mujeres enfrentan en este ámbito, durante el año 2018, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género desarrolló diferentes proyectos, actividades y acciones de carácter nacional:

- Se realizaron 19 Escuelas Genera Mujer Emprendedora (GEME) regionales a lo largo del país, en las que participaron 978 mujeres, de las cuales 528 aumentaron sus ventas, lo que representa el 69,4 por ciento de las egresadas de las escuelas (760 mujeres).
- En septiembre de 2018 se realizó la séptima versión de la Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2018. En ella participaron 100 mujeres de pueblos originarios, provenientes de las 16 regiones del país.
- Se generaron 50 espacios de comercialización en diversas regiones, lo que permitió que distintas mujeres emprendedoras pudieran comercializar sus productos y servicios, con la posibilidad de ganancia inmediata, totalizando alrededor de mil 710 mujeres emprendedoras beneficiadas.

· Línea de Trabajo Buenas Prácticas Laborales y Trabajo Decente para la Equidad de Género

El objetivo de este programa es contribuir al cambio cultural necesario en las relaciones laborales entre mujeres y hombres, particularmente aquellas que permitan avances reales en la igualdad, tanto en el mercado laboral (trabajo asalariado) como en el hogar (trabajo doméstico no remunerado), que impulse la superación de las múltiples barreras que inciden como obstaculizadoras respecto de la participación de las mujeres en el mundo laboral.

Durante el año 2018 esta línea de trabajo alcanzó una cobertura de nueve mil 583 personas, a través trece foros, 32 seminarios, 67 mesas de trabajo y/o asistencias técnicas, 130 charlas, talleres de sensibilización y capacitación y 27 convenios o pactos, a nivel nacional.

El año 2018, las actividades más destacadas de las líneas de acción desarrolladas fueron:

- Del 27 al 28 de febrero de 2018 se llevó a cabo el IV Foro Global de Empresas por la Igualdad de Género: El Futuro del Trabajo en la Agenda 2030, evento coordinado por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y ONU Mujeres. Este foro reunió líderes empresariales, gobiernos, académicos, sindicatos y sociedad civil con el propósito de abrir el debate alrededor de los desafíos en torno a la reducción de las brechas de género en el lugar de trabajo, compartir prácticas innovadoras y destacar el rol del sector privado como un actor clave para el avance de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el logro de ambientes de trabajo más inclusivos, que contribuyan a alcanzar los

objetivos de la Agenda 2030. El Foro contó con delegaciones de 34 países, que sumaron un total de 495 personas.

- A 2018, un total de doce organizaciones laborales recibieron el Sello Iguala-Conciliación, otorgado por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género como una distinción gubernamental para aquellas organizaciones que han obtenido la certificación en la Norma Chilena de Igualdad de Género y Conciliación (NCh 3262-2012).
- En el marco de la alianza estratégica entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Asociación Chilena de Seguridad, se organizó, en octubre de 2018, el seminario "Conciliación con corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el mundo del trabajo", dirigido a más de 60 representantes de empresas medianas y grandes afiliadas a la Asociación Chilena de Seguridad, con el fin de difundir la Norma Chilena de Igualdad de Género y Conciliación (NCh 3262-2012).
- Durante 2018, 93 personas recibieron capacitación como agentes de igualdad, cuyo objetivo es formar colaboradores al interior de las organizaciones laborales, que colaboren en la instalación, seguimiento y consolidación de los procesos y acciones requeridos para la detección de dificultades y la transformación de la cultura laboral, de manera de generar condiciones de igualdad para trabajadoras y trabajadores.
- Se realizaron 27 capacitaciones, llegando a mil 419 personas de 24 organizaciones laborales, a través de esta modalidad. Entre las temáticas abordadas destacan: "Género y Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género (BPLEG)"; "Norma NCh 3262-2012 y Sello Iguala"; "Acoso Sexual y Laboral, Corresponsabilidad"; y "Estereotipos y Corresponsabilidad".

b. MODELOS PROGRAMÁTICOS EN EL ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA FÍSICA

- Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias Contra las Mujeres

El principal desafío del Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias Contra las Mujeres ha sido establecer el énfasis en atender y proteger a todas las mujeres víctimas de violencia, maximizando los esfuerzos en la reparación y entrega de herramientas para que alcancen la plena autonomía, libertad e igualdad de derechos.

El programa ha definido estrategias que se encuentran diseñadas y vinculadas entre sí, las cuales contribuyen a disminuir la violencia contra las mujeres desde sus causas más próximas. Dichas estrategias sustentan la ejecución de acciones directas en las comunidades donde viven las mujeres y la articulación de los dispositivos de violencia contra la mujer de la Red Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género que interviene brindando atención que aborda las dimensiones psicológica, social y jurídica.

Para estos efectos, el programa se estructura de la siguiente forma y ha obtenido los resultados que se indican:

- Centros de la Mujer: los 103 Centros de la Mujer están destinados a la orientación, atención, protección y prevención de la violencia en contra de las mujeres en los distintos territorios del país. Su intervención incorpora las acciones del Plan Nacional de Acción Contra la Violencia hacia las Mujeres y del Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias Contra las Mujeres, enfatizando el sentido estratégico de promover las autonomías de las mujeres y propiciar una vida libre de violencia, contribuyendo a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en Chile. Durante el año 2018 se atendió a 32 mil 310 mujeres (17 mil 59 ingresos efectivos y quince mil 251 que corresponden a atenciones de arrastre).
- Casas de Acogida: corresponde a un espacio de residencia temporal para mujeres mayores de 18 años, provenientes de cualquier zona del país, con o sin hijos, hasta catorce años, que se encuentran en situación de violencia y/o riesgo, ambos en su grado vital, producto de la violencia ejercida por parte de la pareja actual o anterior. Los ejes de intervención son la protección, autoprotección y mejoramiento de las condiciones psicosociales de las mujeres y sus hijos, a través de intervenciones interdisciplinarias orientadas a facilitar la visualización e identificación de la violencia, en función de la desnaturalización de ésta, el desarrollo de estrategias y capacidades para el fortalecimiento de las autonomías y la habilitación y/o mejora de condiciones de acceso para la inclusión social. En el país se encuentran disponibles 43 Casas de Acogida, con cupos que varían en función de la capacidad de ocupación establecida por convenio de ejecución, en cada comuna donde éstas se emplazan. Durante el año 2018 se atendió un total de 904 mujeres que se encontraban en situación de riesgo físico grave y/o vital a causa de violencia en contexto de pareja o expareja. De éstas, 607 mujeres ingresaron al proceso de intervención social, psicológica y jurídica y 297 solo permanecieron en la fase de preingreso, previa a la etapa de intervención señalada. Adicionalmente, ingresaron un total de 686 hijos e hijas de las mujeres que residen en las Casas de Acogida.
- Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por la Trata de Personas y Migrantes en Situación de Explotación. Desde el año 2012, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con una casa de acogida para mujeres vulneradas por la trata de personas y migrantes en situación de explotación, que se encuentra ubicada en la Región Metropolitana. Su objetivo es ofrecer un espacio de residencia temporal y seguro a las mujeres y sus hijos que se encuentran en situación de riesgo, producto de haber sido vulneradas por la trata de personas. Durante 2018, se brindó atención psicosocial a 20 mujeres (ocho preingresos, ocho ingresos y cuatro mujeres ingresadas el año anterior).
- Centros de Hombres que Ejercen Violencia de Pareja: su objetivo es contribuir a la disminución y prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito

local, a través de una intervención psicosocial especializada a hombres que ejercen violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja. Durante 2018 ingresaron mil 89 hombres a alguno de los quince centros a lo largo del país. En esta línea se atendió a 467 hombres que, habiendo ingresado en años anteriores, en 2018 aún continuaban su proceso interventivo. Del universo de hombres atendidos, bien sea por ingresos del año en curso o en proceso de continuidad de años anteriores, 137 egresaron favorablemente de su proceso de intervención.

- Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual: existen tres de estos centros, en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y del Biobío, cuyo fin es otorgar atención especializada en reparación social, psicológica y jurídica, con perspectiva de género, a mujeres adultas que han sufrido diversas manifestaciones de violencia sexual. Junto con ello, se realizan acciones de prevención en los territorios donde están localizados para así entregar información sobre esta manifestación de violencia a nivel territorial, tanto con la comunidad como con instituciones claves. Durante 2018 se atendieron 774 mujeres. De éstas, 241 mujeres recibieron orientación e información y 533 ingresaron a proceso de Atención Reparatoria (259 habían ingresado en años anteriores, es decir, durante el año 2018 se encontraban con su proceso de intervención vigente).
- Asistencia Remota: Servicio de Atención Telefónica y Telemática (SATT) y Fono de Orientación y Ayuda en Violencia Contra las Mujeres (1455): esta modalidad de atención permite tener una cobertura en todo el territorio nacional con disponibilidad las 24 horas del día, los 365 días del año. Durante el año 2018 se atendieron 28 mil 702 llamadas en el Fono Ayuda, el cual brinda atención telefónica especializada y pone a disposición de las mujeres y terceros una escucha oportuna y cercana frente a situaciones de violencia, en especial situaciones de emergencia en las que este dispositivo de atención remota puede brindar una primera respuesta, siendo una herramienta efectiva al minuto de orientar, referenciar y proteger a las mujeres. Durante 2018, la asistencia remota llegó a 79 mil 400 casos, que se dividen en cinco mil 77 botones de emergencia, 45 mil 621 seguimientos de partes policiales a casos y 28 mil 702 consultas en el fono ayuda.
- Promoción y articulaciones intersectoriales para mejorar la atención y el acceso a la justicia de las mujeres en los casos de violencia de género:
 - * Aplicación del Convenio Intersectorial y Protocolo de Pauta Unificada Inicial de Evaluación de Riesgo para ser aplicada en funcionarios y funcionarias de Carabineros y PDI al momento de hacer las denuncias por las mujeres.
 - * Salas de Familia de Carabineros. Se apoyó la capacitación de las nuevas 20 Salas de Familia instaladas por Carabineros durante 2018. Se capacitó a 45 funcionarios.
 - * Talleres presenciales de aplicación al quehacer institucional del enfoque

de derechos humanos y perspectiva de género en los casos de violencia contra la mujer, con alumnos del Curso e-Learning 2018 y otros funcionarios estratégicos de las distintas regiones de las instituciones del Ministerio Público y Policía de Investigaciones de Chile.

- * Capacitación conjunta con el Poder Judicial sobre acceso a la justicia de las mujeres en los casos de violencia, la que contó con la asistencia de 63 personas.
- * Participación en la Mesa Intersectorial Nacional sobre Trata de Personas, en la elaboración de protocolos para la mejor atención intersectorial de las mujeres víctimas de trata y un protocolo de retorno protegido. Se realizó una capacitación a 83 funcionarios de la PDI de su Academia Superior, junto con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Brigada Investigadora de Trata de Personas (Bitrap) de la PDI y Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
- * Participación en la Red de Asistencia a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito y en su Plan de Trabajo 2018, especialmente con las iniciativas de soporte del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en coordinación con otras instituciones.
- * Seguimiento del convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que permite otorgar atención preferencial a aquellas mujeres que residan o hayan residido en casas de acogida o que sean o hayan sido usuarias de centros de la mujer del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género o reguladas por éste. El año 2018, a 121 mujeres provenientes del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género se les asignó subsidio habitacional en las condiciones señaladas en el convenio.

Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres

Este programa tiene como objetivo cuestionar la naturalización de la violencia contra la mujer en la población, mediante acciones de difusión, sensibilización, capacitación y coordinación intersectorial.

- Difusión: información sobre conceptualización, causas, manifestaciones, consecuencia y magnitud de la violencia contra la mujer. Durante el año 2018 llegó a un millón 69 mil 920 personas, a través de dos mil 301 actividades realizadas a lo largo del país.
- Sensibilización: concientizar y visibilizar la problemática social de la violencia contra la mujer. Durante el año 2018 llegó a un total de 69 mil 393 personas; de ellas, 45 mil 319 son mujeres y 24 mil 74, hombres.
- Capacitación: entregar y fortalecer herramientas teóricas y prácticas para el abordaje de la violencia contra la mujer:

- * Programa Nacional de Formación de Monitoras y Monitores Comunitarios en Violencias Contra las Mujeres para dirigentes sociales: se capacitó a dos mil 262 personas en distintas comunas de las 16 regiones del país; de ellas, dos mil 46 son mujeres y 216, hombres.
 - * Capacitaciones presenciales a sectores e instituciones estratégicos en la comunidad: se realizaron 499 capacitaciones, alcanzando a diez mil 734 personas en total.
 - * Curso e-Learning en violencia contra la mujer para funcionarios públicos: se realiza a través de un sistema de tutorías, llegando en 2018 a 414 personas.
- Coordinación intersectorial: transversalizar los enfoques del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género sobre la violencia contra la mujer en redes y mesas de trabajo con otras instituciones. Se formaron y coordinaron 132 mesas o redes para la prevención de violencia contra la mujer en el país y se participó de 473 mesas o redes ya conformadas, donde se promovieron los principales enfoques para el abordaje de la violencia contra la mujer.
- Línea de Acción contra la Violencia Extrema en Femicidios y Casos de Violencia de Género contra las Mujeres de Connotación Pública

Esta línea integra las acciones del Área Violencia contra las Mujeres del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y ha tenido por objeto contribuir a que las mujeres que habitan Chile, víctimas de violencia de género extrema, así como aquellos casos de violencia de género de connotación pública, accedan a una respuesta rápida, articulada y especializada por parte de los órganos del Estado.

El 2018 se incorpora la Línea de Violencia Extrema, que hoy cuenta con dos abogadas a nivel nacional, encargadas de la supervisión y asesoría de los abogados de violencia extrema ubicados en las 16 regiones del país. Esta Línea cuenta con dos componentes:

- Respuesta especializada en los casos de femicidios y casos de violencia de género contra las mujeres de connotación pública.
- Integración y articulación del Circuito Intersectorial de Femicidio Nacional y Circuitos Intersectoriales Regionales.

c. BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN (BVSUR)

El Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción se ejecuta por cuarto año consecutivo, buscando contribuir a la plena realización de las personas, en especial de las mujeres, adolescentes y jóvenes, impulsando iniciativas que cautelen derechos de mujeres y hombres, en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción y que promuevan el logro de la autonomía. El modelo de intervención se desarrolla a través de cuatro líneas de

acción: talleres de promoción para jóvenes de ambos sexos de catorce a 19 años; talleres de promoción para mujeres de 19 años en adelante; acompañamiento para hombres y mujeres y formación de monitoras. Todos ellos para la promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos con una estrategia que involucra los ámbitos individual, grupal, comunitario e intersectorial. En el año 2018 el programa logró consolidar y posicionar su modelo de intervención en 32 comunas.

- Dimensión institucional

- Trabajo de coordinación intersectorial: en el nivel central, el equipo del Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción forma parte de la Mesa Técnica Intersectorial de Derechos Sexuales y Reproductivos de las Personas con Discapacidad. A partir de esta instancia, se realizaron conversatorios sobre la Ley N° 21.013, que tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial, y sobre el tema "Patología dual: de sujetos de caridad y rehabilitación a sujetos de derechos". En esta línea, se asesoró y revisó el Protocolo de Convivencia en Casas de Acogida del Programa de Violencia contra las Mujeres, además de organizar un curso de Lengua de Señas Chilena para la Atención Pública, para adquirir herramientas básicas para acoger y guiar a mujeres en situación de discapacidad auditiva, en la atención y entrega de información.
- Coordinación con otros programas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género: en la totalidad de las regiones se realizaron coordinaciones para la ejecución de talleres del BVS, con mujeres usuarias de los distintos programas.

- Dimensión colectiva

- Trabajo comunitario: tiene por objetivo promover y/o crear procesos de diálogo, reflexión y discusión en torno a la sexualidad y la reproducción desde un enfoque de género y derechos. Entre las iniciativas destaca el concurso "Primer ciclo interescolar de muestra audiovisual en prevención" con estudiantes de séptimo a cuarto medio de doce establecimientos educacionales en San Clemente y la representación artística de teatro, danza y actos circenses en la comunidad, realizada en Quellón.
- Formación de personas monitoras. Durante el año 2018 se implementó la formación de personas monitoras en la Región de Tarapacá. Para ello, se elaboró la Guía de Formación de Personas Monitoras y se capacitó a los equipos ejecutores que implementarían esta línea de acción. El equipo ejecutor de Iquique realizó talleres de formación de personas monitoras durante los meses de noviembre y diciembre de 2018, alcanzando una cobertura de 42 personas.

- Dimensión grupal: talleres de promoción del Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción
 - Talleres dirigidos a jóvenes de ambos sexos, entre los catorce y los 19 años. Se desarrollaron un total de 215 talleres dirigidos a personas jóvenes en los que participaron tres mil 372 jóvenes, mil 805 mujeres y mil 567 hombres. Su objetivo principal fue contribuir al fortalecimiento de su autonomía física mediante el fortalecimiento de su autoestima y autocuidado.
 - Talleres dirigidos a mujeres entre 19 a 49 años y 50 años y más: cuatro mil 235 mujeres participaron de los 315 talleres orientados a mujeres en los tramos de 19 a 49 años y 50 años y más, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la autonomía física de las mujeres, compartiendo la diversidad de experiencias en torno a la sexualidad y reproducción. Para el año 2018, en ambos grupos de talleres se superó la cobertura programada; en el grupo de jóvenes de catorce a 19 años se logró un 116,3 por ciento del total y en el grupo de mujeres de 19 y más años, se alcanzó un 197,5 por ciento del total proyectado.
- Dimensión individual: acompañamientos en materia de sexualidad y reproducción, con el objetivo de informar, orientar, asesorar y dar seguimiento a las personas en el proceso de demanda de derechos en materia de sexualidad y reproducción. Durante el año 2018 se realizaron tres mil 827 acompañamientos.

d. MODELO PROGRAMÁTICO EN EL ÁMBITO DE LA TOMA DE DECISIONES

- Programa Mujer, Ciudadanía y Participación: el fin del programa es promover la autonomía política de las mujeres a nivel local, regional y nacional, aumentando la participación e incidencia de las mujeres en el territorio. Durante el año 2018 el programa alcanzó una cobertura de nueve mil 43 mujeres a nivel nacional, a través de tres componentes y/o intervenciones:
 - En 2018, siete mil 347 mujeres de 45 comunas participaron en los Talleres de Formación en Ejercicio de Derecho.
 - En el año 2018, 948 mujeres organizadas participaron en los conversatorios provinciales y regionales, instancia donde se fomenta la asociatividad, como estrategia para la incidencia.
 - Con el objetivo de promover la participación de mujeres en cargos de representación y decisión política, en el año 2018, 748 mujeres desarrollaron y fortalecieron sus habilidades de liderazgo en las Escuelas de Mujeres Líderes, instancias de formación centradas en el desarrollo de habilidades y competencias comunicacionales y de negociación efectiva para potenciar el ejercicio de liderazgos en las mujeres.

III. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2019-2022

1. Agenda legislativa

En la actualidad, el ministerio cuenta con diversos proyectos de ley tramitándose en el Congreso Nacional, dentro de los cuales destacan: Reforma Constitucional que busca establecer el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres (Boletín N° 11758-07); el proyecto de ley de Sala Cuna Universal (Boletín N° 12026-13); el proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11077-07); el proyecto de ley que suprime el impedimento de segundas nupcias (Boletín N° 11522-07/11126-07); el proyecto de ley que tipifica el femicidio y otros delitos contra las mujeres (Boletín N° 11970-34); el proyecto de ley para incorporar el monitoreo telemático como medida cautelar (Boletín N° 9715-07) y el proyecto de ley que modifica el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletín N° 7567-07). Adicionalmente, se espera avanzar en materias de corresponsabilidad en el mundo de la familia y en la facilitación del cobro de pensiones de alimentos.

2. Transversalización del Enfoque de Género

Durante el año 2019 continuará desarrollándose la Estrategia de Transversalización de Género en las políticas públicas, a nivel central y regional. Se avanzará en la implementación, monitoreo y seguimiento del Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2018-2030, que incluye la coordinación entre ministerios y servicios para el logro de cada uno de los objetivos y metas sectoriales.

A nivel central, durante el año 2019 se realizará seguimiento y dará asesoría a los respectivos sectores, en la implementación de los Compromisos Ministeriales de Igualdad de Género 2018-2022, que fueron solicitados a los ministerios.

También se continuará con los mecanismos de coordinación intersectorial a través de las asesoras ministeriales para implementar y fortalecer los acuerdos con los sectores, en el marco del Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género. A nivel regional, comenzará la implementación de la Agenda Mujer Regional 2018-2022 en todas las regiones: ésta será presentada ante las Comisiones Regionales para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género, las que elaborarán un plan de trabajo. La implementación y seguimiento a los compromisos regionales se hará en conjunto desde las Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y las Comisiones Regionales para la Igualdad de Derechos y Equidad de Género.

Para apoyar este proceso, desde la División de Políticas de Igualdad se iniciará un proceso de transferencia de competencias técnicas a las Secretarías Regionales Ministeriales y sus profesionales, centrado en el fortalecimiento de las competencias y capacidades para la incorporación de la equidad de género en las políticas públicas.

3. Estudios y capacitaciones

Los estudios y documentos a realizarse estarán destinados, en su mayoría, a ser insumos para las distintas temáticas definidas en la Agenda Programática de Gobierno.

De esta forma, se desarrollarán estudios que den cuenta de la caracterización de las mujeres en Chile, de la participación política de las mujeres en el Congreso, así como también respecto a evidencia actualizada sobre femicidio en el país.

Durante el año 2019, se comenzará a capacitar a funcionarios públicos mediante el curso e-Learning Chile Elige Equidad: Inducción a las Políticas Pro-Equidad de Género, elaborado especialmente para proporcionar conocimiento en temáticas de equidad de género y de transversalización en sus áreas y funciones. Se espera capacitar a un total de tres mil funcionarios, de las 16 regiones del país, a partir de una modalidad que incorpora diferentes estrategias para el aprendizaje a distancia, dando así respuesta a uno de los lineamientos estratégicos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

4. Campañas comunicacionales

La estrategia comunicacional del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género se basa en tres grandes hitos a lo largo del año, los cuales están definidos por fechas importantes para la historia de las mujeres en Chile y el mundo y por una de las prioridades y principales funciones del ministerio: erradicar la violencia en contra de la mujer.

Considerando lo anterior, estos tres grandes hitos son:

- Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).
- Campaña Contra la Violencia (noviembre).
- Día Internacional Contra la Violencia Hacia la Mujer (25 de noviembre).

5. Relaciones internacionales

Los objetivos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género son participar activamente de las instancias multilaterales, tanto de integración política como de integración económica a nivel regional y global, fomentar las relaciones bilaterales con los países de la región a través de la implementación de los acuerdos interinstitucionales y supervisar el cumplimiento de obligaciones internacionales. Esto último a través de informes de cumplimiento de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, y la realización del seguimiento a las recomendaciones de la "Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer".

A nivel global, se formará parte del Grupo de Liderazgo por la Equidad de Género, creado por la Presidenta de la Asamblea General de Naciones Unidas. En materia de

conferencias intergubernamentales, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género presidirá la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que se realizará en noviembre del año 2019 en Santiago de Chile y tendrá como tema principal “La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes”.

Por otro lado, se continuará participando en espacios de diálogo multilateral, como las sesiones anuales de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Asamblea de Delegadas de la CIM y la Conferencia de Estados Parte (del MESECVI). En relación a las instancias de integración económica, se continuará el trabajo realizado en el Grupo de Trabajo de Género de la Alianza del Pacífico y, como Estado asociado, en la Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos del MERCOSUR.

6. Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Desde el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, los desafíos programáticos para el período 2019–2022 se dividen según las distintas áreas de acción:

a. MODELOS PROGRAMÁTICOS EN EL ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA

El desafío más importante es ampliar la cobertura del Programa 4 a 7 para permitir la permanencia de niñas y niños en el colegio después de la jornada escolar, llegando a duplicar la cobertura actual del programa al 2022, lo que significa beneficiar a 16 mil 322 mujeres. También se continuará fortaleciendo la alianza con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), a través de firmas de convenios que permitan implementar mecanismos de coordinación en los diferentes niveles territoriales de ambas instituciones, para la capacitación, certificación de competencias laborales e inserción ocupacional de las mujeres participantes de los modelos programáticos que implementa el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, a través de las herramientas del Sence.

Además, se fortalecerá el trabajo con instituciones de fomento productivo que permitan comprometer acciones y medidas para fortalecer y mejorar los emprendimientos de las mujeres trabajadoras independientes de los programas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. De esta manera, las participantes podrán contar con herramientas para fortalecer y mejorar sus emprendimientos y accesos a redes productivas.

b. MODELOS PROGRAMÁTICOS EN EL ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA FÍSICA

Los esfuerzos estarán centrados en prevenir la violencia más extrema y, ante los casos de mayor gravedad, entregar una respuesta coordinada hacia las mujeres y sus familias, ampliando, entre otras iniciativas, el Convenio del Circuito Intersectorial de Respuesta a las Víctimas de Femicidios y la incorporación del Ministerio Público a este espacio.

Con el objeto de continuar mejorando la atención judicial y representación de las víctimas, se profundizará el seguimiento de la aplicación de la Pauta Unificada Inicial de Riesgo en coordinación con el Ministerio Público, la Policía de Investigaciones y Carabineros, además de continuar capacitando a los funcionarios policiales.

También se avanzará hacia un modelo de inserción territorial e intersectorial para las ya creadas 60 Salas de Familia de Carabineros de Chile, con el objeto de mejorar la recepción de denuncias y derivación. Se desarrollará un plan regional de sensibilización y capacitación al Poder Judicial, a través de sus Cortes de Apelaciones, con el objeto de sensibilizar en violencia de género contra las mujeres, considerando la importancia de la actuación diligente y oportuna en las medidas de protección y sentencias judiciales. Paralelamente, se promoverán y generarán estrategias de trabajo colaborativo con el Ministerio Público, a través de sus fiscales y Unidades de Atención y Protección.

En el ámbito de la prevención, el programa focalizará sus esfuerzos en la población juvenil, contemplando estrategias para promover aprendizajes que permitan cuestionar la violencia contra las mujeres, ejerciendo un rol activo en el cambio cultural que este problema requiere.

Con miras hacia el mejoramiento de la atención, se presenta como importante desafío la implementación de un nuevo modelo que funcione las 24 horas del día por turnos rotativos y considere primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis por parte de dupla psicosocial, en casos de violencia grave contra la mujer y su derivación asistida a los dispositivos del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género que corresponda.

En cuanto a la protección, se ha propuesto incluir un modelo de atención legal en el Centro de Medidas Cautelares de los Tribunales de Familia de Santiago, con la presencia continua de dos abogados que puedan procurar el acceso a la justicia y otorgamiento de medidas que protejan a las mujeres que concurren a dicho lugar a realizar sus denuncias.

En cuanto a la reparación, se considera fundamental la creación de un modelo que pueda atender los casos de violencia grave contra las mujeres y que, dentro de su abordaje, contemple procesos e intervenciones de tipo reparatorio, como incluir procesos de mayor duración, con atención psicosocial, jurídica y psiquiátrica.

c. BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN

Durante el año 2018, el Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Maternidad se reformuló y pasó a denominarse Mujer, Sexualidad y Maternidad. Para el periodo 2019-2022, el desafío es implementar el programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, con una cobertura esperada de 54 mil 557 personas, que contarán con talleres de prevención y promoción de derechos sexuales y reproductivos para jóvenes entre catorce y 19 años; talleres de maternidad adolescente; talleres de maternidad y sexualidad para mujeres de 20 años en adelante y atención personalizada en materia de maternidad, paternidad y derechos en estos ámbitos para personas de catorce y más años.

d. MODELO PROGRAMÁTICO EN EL ÁMBITO DE LA TOMA DE DECISIONES

El principal desafío es acelerar el ritmo de incorporación de las mujeres en cargos de representación política, por lo que la reformulación del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación, que se denominará Mujer y Participación Política, focaliza sus esfuerzos en este desafío. Durante el año 2019 se trabajará en la implementación del Fondo de Equidad de Género, el cual busca promover el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la equidad de género.

